



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZUMEL

En reunión de la Junta Vecinal de Zumel, de fecha 24 de marzo de 2015, es aprobada la cuenta general y liquidación del ejercicio 2014.

Se expone al público, de acuerdo con lo señalado en el art. 208 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Zumel, a 24 de marzo de 2015

El Alcalde,
Ángel García Fernández